



Municipalidad de Olavarría

DECRETO N° 4794
OLAVARRÍA, 9 DIC 2019

VISTO que en el día de la fecha se inicia un nuevo mandato en la administración municipal; y

CONSIDERANDO

QUE es menester proceder a la designación del funcionario que habrá de desempeñar la titularidad de la cartera de Gobierno;

QUE es potestad del Departamento Ejecutivo, en la órbita de sus facultades propias y privativas, la designación del citado funcionario, según lo determinan los artículos 107), 178) – inc. 1), 181) 182) y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

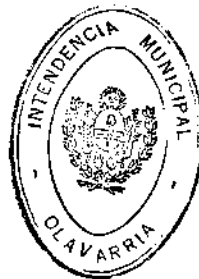
POR todo ello, el Intendente Municipal

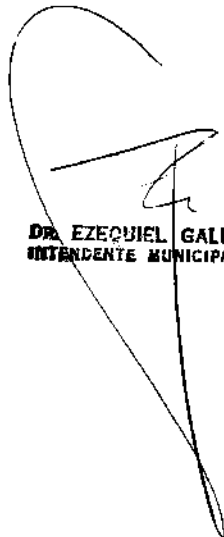
DECRETA

ARTÍCULO 1°: Designase al Lic. Hilario GALLI, DNI N° 31.094.219, Clase 1984, Legajo Personal N° 9268, Secretario de Gobierno, a partir del día 10 de diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 2°: Procédase a formular las registraciones y afectaciones contables necesarias a través de la Dirección de Personal y Recursos Humanos, Contaduría Municipal y demás organismos comunales competentes a efectos de ejecutar lo dispuesto en el presente, y a realizar los actos y procedimientos que correspondieren en los términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normativa vigente y aplicable.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal, dése al Registro de Decretos y oportunamente archívese.




DR. EZEQUIEL GALLI
INTENDENTE MUNICIPAL